



DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013



TORREÓN
gentetrabajando

Quincuagésima Octava Sesión del día 15 de Agosto del 2012., a las 10:00 (Diez) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (Diez) horas del día 15 de Agosto del 2012, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. María Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal., con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por Don Jose Guadalupe Galván Galindo, Obispo de Torreón y dentro del Quinto Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila; se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por Don Jose Guadalupe Galván Galindo, Obispo de Torreón; respecto a la aprobación de la exención del Impuesto Predial del predio con folio 201201264670015 y clave catastral 033-047-001-000 a nombre de la DIOESIS DE TORREON A.C., por la cantidad de \$439,066.10 (son: cuatrocientos treinta y nueve mil sesenta y seis pesos 10/100 M.N.)

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud presentada por Don Jose Guadalupe Galván Galindo, Obispo de Torreón; respecto a la aprobación de la exención del Impuesto Predial del predio con folio 201201264670015 y clave catastral 033-047-001-000 a nombre de la DIOESIS DE TORREON A.C., por la cantidad de \$439,066.10 (son: cuatrocientos treinta y nueve mil sesenta y seis pesos 10/100 M.N.) La cantidad de la exención comprende del primer bimestre del año 2010 al sexto bimestre del año 2012. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem G., en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:





DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

-DICTAMEN-

Una vez votado por la comisión se autoriza por unanimidad de votos la exención del Impuesto Predial del predio con folio 201201264670015 y clave catastral 033-047-001-000 a nombre de la DIOESIS DE TORREON A.C., por la cantidad de \$439,066.10 (son: cuatrocientos treinta y nueve mil sesenta y seis pesos 10/100 M.N.) La cantidad de la exención comprende del primer bimestre del año 2010 al sexto bimestre del año 2012. Lo anterior en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila; Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA., A 15 DE AGOSTO DEL 2012.

-COMISION DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM G.
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE.
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL

